Cuotas de intercambio por el uso de tarjetas de crédito en terminales punto de venta

Tipo de comercio	Cuotas de intercambio
Beneficencia	0%
Educación básica	
Gasolineras 1/	
Guarderías	
Médicos y dentistas	
Misceláneas	
Refacciones y ferreterías	
Salones de belleza	
Gobierno	1.03%
Estacionamientos	
Colegios y Universidades	1.12%
Comida rápida	1.17%
Entretenimiento	
Peaje	
Transporte terrestre de pasajeros	
Farmacias	1.28%
Telecomunicaciones	1.45%
Transporte aéreo	1.51%
Grandes superficies	1.53%
Hospitales	
Otros	
Supermercados	
Ventas al menudeo	
Aseguradoras	1.54%
Agencias de viajes	1.58%
Hoteles	
Renta de autos	
Restaurantes	1.76%
Agregadores 2/	

1/ Vigente del 1 de mayo de 2026 al 31 de octubre de 2026, conforme a la Disposición 10ª Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Redes de Medios de Disposición.

2/ Negocios afiliados a un adquirente que ofrecen a otros negocios subafiliados de diferentes giros comerciales el servicio de aceptación de tarjetas. Sólo aplica cuando el Agregador no informa el giro del comercio correspondiente.